

RESOLUCION No. 01-C-DIC-202

**EDGAR COELLO GARCIA,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA**

CONSIDERANDO :

QUE se han presentado a este Despacho, tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía denominada "**REPUESTOS DE REFRIGERACION EQUALBRIZE CIA. LTDA.**", otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca el 28 de febrero de 2001, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores mediante informe N°. 306-DJ-01 de 7 de marzo de 2001, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-00369 de 6 de noviembre de 2000,

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "**REPUESTOS DE REFRIGERACION EQUALBRIZE CIA LTDA.**", con domicilio en la ciudad de Cuenca, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca.

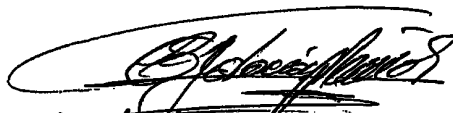
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Noveno del cantón Cuenca, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el señor Registrador Mercantil del Cantón Cuenca, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a **7 de marzo de 2001.**



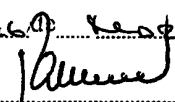
**Dr. Edgar Coello García,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA**

Dando cumplimiento a lo ordenado por la superintendencia de Compañías en Resolución No. 01-C-DIC-202 de fecha siete de Marzo del dos mil uno, tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía de fecha veinte y ocho de Febrero del dos mil uno, la aprobación de la Constitución de la Compañía EQUALBRIZE CIA. LTDA. Cuenca, 14 de Marzo del 2001.-


 **Dr. Eduardo Palacios Muñoz**
NOTARIO PUBLICO NOV. NO
CUENCA ECUADOR

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 169 del REGISTRO MERCANTIL se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 16 de Agosto del 2001.


DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

